COMITÉ TÉCNICO DEL AGUA Y LA BIODIVERSIDAD

SÉPTIMO COMITÉ TÉCNICO

CONTRIBUCIÓN EMPRESARIAL Y COLECTIVA A LA RUTA AL MARCO MUNDIAL DE BIODIVERSIDAD POST 2020

Memorias del 7to Comité Técnico del Agua y la Biodiversidad
Marzo 7 de 2022
Evento en Plataforma Zoom
Disponible en: YouTube

El ambiente es de todos | Minambiente

CENTRO NACIONAL DEL AGUA Y LA BIODIVERSIDAD

Equipo de trabajo

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA - ANDI:

Dora María Moncada Rasmussen
Directora
Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad

Yeison Iván Montenegro Castañeda
Asistente Técnico
Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad

Adriana Gracia Bonil
Practicante
Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad

INVITADOS ESPECIALES

Laura Camila Bermudez Wilches
Asesora Oficina de Asuntos Internacionales
Ministerio de Ambiente y Desarrollo
Sostenible - MADS.

Contexto

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, conocida como "Cumbre de la Tierra", se llevó a cabo en el año 1992 en Rio de Janeiro (Brasil), en donde varios países adoptaron una serie de compromisos internacionales, con el propósito de contribuir a la protección del ambiente. Uno de los principales acuerdos que se firmaron, correspondió al **Convenio de Diversidad Biológica (CBD),** el cual podría considerarse como el primer acuerdo multilateral que aborda la biodiversidad, como un asunto de gran importancia a nivel mundial, evidenciando la preocupación ante su deterioro y acelerada pérdida, y desde ahí reconocer su importancia para la viabilidad de la vida en el planeta y por ende para el bienestar humano.

Colombia adoptó el CDB, mediante la Ley 165 de 1994. En este sentido, el Convenio entró en vigor para nuestro el país el 26 de febrero de 1995 y cuenta con tres objetivos: **1)** *La conservación de la biodiversidad,* **2)** *El uso sostenible de la biodiversidad, y* **3)** *La participación justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad.* En este contexto, para la implementación del CDB en el país, se estableció el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 – 2020 y sus Metas de Aichi. Este plan de acción ha sido un lineamiento global para la diversidad biológica, establecido bajo el sistema de las Naciones Unidas.

Sin embargo, los resultados de su implementación han sido insuficientes para detener la pérdida de la biodiversidad a nivel global, muestra de ello su evidente deterioro en todo el planeta, teniendo en cuenta que se prevé, que esta degradación empeore si no se toman medidas urgentes. En esta dirección, la decimoquinta conferencia de las partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP15), ha convocado a gobiernos de todo el mundo, con el propósito de acordar un nuevo marco global para la biodiversidad post-2020. Este marco establecerá un plan ambicioso para transformar la relación de la sociedad con la biodiversidad y garantizar que, para 2050, se cumpla la visión compartida de vivir en armonía con la naturaleza.

Debido a la pandemia causada por el COVID – 19, la primera parte de la COP 15 se llevó a cabo de forma virtual en octubre de 2021. La Segunda parte de la misma, se desarrollará en tres segmentos, el primero fue el realizado en Ginebra-Suiza, el pasado mes de marzo y el segundo segmento se tiene previsto realizar en el mes de junio, en Nairobi, Kenia y por último a finales de año en Kunming, China. En estos segmentos de la Conferencia se han analizado la implementación de los protocolos del Convenio sobre la Diversidad Biológica post 2020 abordando aspectos relevantes como la distribución justa y equitativa de los beneficios del uso de la biodiversidad, y el transporte, manipulación y etiquetado seguros de los organismos vivos modificados.

De ahí que, desde el Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad de la ANDI, se generen espacios multisectoriales de diálogo y discusión, con el objeto de identificar las propuestas del sector empresarial para la conservación, uso sostenible de la biodiversidad, así como sus recomendaciones y prioridades de cara a la negociación del Marco Mundial de Biodiversidad en la próxima década: 2020-2030.

Introducción

El pasado 7 de marzo se llevo a cabo el séptimo Comité Técnico el Agua y la Biodiversidad de la ANDI, denominado: *Contribución empresarial y colectiva a la ruta al marco mundial de biodiversidad post 2020.* Se trata del tercer espacio de trabajo en esta materia y se realizó con el propósito de dar a conocer los avances y prioridades en el proceso de negociación por parte de Colombia y, al mismo tiempo, identificar propuestas del sector empresarial para la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y la distribución de beneficios en el marco post 2020.

El espacio consideró dos presentaciones que contaron con la participación de representantes del Centro Nacional del Agua y Biodiversidad de la ANDI y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; quienes abordaron la temática de interés en cuanto al trabajo que se ha realizado desde ambos sectores y las proyecciones que estos tienen.

Además, también se realizaron distintas encuestas a lo largo de la sesión y un taller de construcción conjunta para identificar qué tan familiarizados se encontraban los aliados/afiliados respecto a los diferentes conceptos, prácticas y procesos que acoge el marco institucional para la consolidación de la posición a nivel país, que se socializará en la COP 15. Lo cual, a su vez, permitió la participación de representantes de empresas del sector de hidrocarburos y manufacturero, quienes también compartieron sus experiencias.

Grabación de la Jornada: Ver Aquí

Agenda

BIENVENIDA (9:00 – 9:10 A.M.)

Centro Nacional de Agua y Biodiversidad – CNAB – ANDI.

PRESENTACIÓN (9:10 – 10:10 A.M.)

Marco institucional para la consolidación de la posición de Colombia en la COP15 por Laura Bermúdez, Asesora Oficina de Asuntos Internacionales, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

TALLER DE CONSTRUCCIÓN CONJUNTA (10:10 – 10:50 A.M.)

Centro Nacional de Agua y Biodiversidad – CNAB – ANDI.

CONCLUSIONES Y CIERRE (10:50 – 11:00 A.M.)

Centro Nacional de Agua y Biodiversidad – CNAB – ANDI.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para cada uno de los momentos, a continuación, se exponen los puntos más relevantes y se adjuntan las presentaciones correspondientes a las presentaciones realizadas.

MARCO POST 2020: CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y EL ROL DEL SECTOR EMPRESARIAL

El espacio dio apertura con la intervención de Dora Moncada, Directora del Centro nacional del Agua y la Biodiversidad – CNAB, de la ANDI, quien realizó una breve contextualización sobre el relacionamiento que el CNAB ha tenido con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible respecto al Marco Post 2020 en cuanto al convenio sobre la diversidad biológica y el rol del sector empresarial.

Un escenario de construcción conjunta desarrollados en tres grandes momentos que ha permitido ir incorporando cuáles serían aquellas contribuciones, insumos y recomendaciones que el sector empresarial, propone incluir en la posición a nivel país, que se socializará en la COP 15 en Ginebra y China este año.

Encuentro I: 03 de marzo de 2021

- Se dieron a conocer los resultados de la evaluación metodológica del impacto y la dependencia de las empresas sobre la biodiversidad y las contribuciones de la naturaleza a las personas.
- Se abrieron varios espacios de diálogo sobre gestión del conocimiento, mecanismos de financiación e incentivos, visión multifuncional del territorio amazónico, negocios a partir de la biodiversidad y transiciones socioecológicas hacia la sostenibilidad.

Encuentro II: 24 de marzo de 2021

Se trató de un espacio de alto nivel donde se conversó con varios líderes, sobre cuál debería ser el papel del empresariado colombiano y también, alrededor de los mecanismos de financiamiento multilateral que se podrían apalancar, para generar un esfuerzo colectivo con el sector empresarial.

Así mismo, se discutieron algunas preguntas con más de 100 asistentes:

1. ¿Cuáles considera que son los mecanismos más utilizados por el sector empresarial en el marco de la gestión de la biodiversidad?
2. ¿Cuál debería ser la principal meta de Colombia en el marco post 2020?
3. ¿Qué compromisos podría asumir el sector empresarial frente a los esfuerzos del Gobierno Nacional en la consecución de los objetivos y metas del Marco Post 2020?
4. ¿Cómo conectar en materia de datos e indicadores la contribución del sector empresarial con las metas post 2020?
5. Dado que la evaluación de impacto ambiental es un tema crucial bajo el Marco Post 2020, ¿cuál de las etapas de estas evaluaciones debe fortalecer Colombia en el marco del desarrollo de proyectos?

Entre los líderes mencionados anteriormente se contó con la participación del profesor Sir Partha Dasgupta (profesor emérito de la Universidad de Cambridge), quien realizó un informe en el cual

plantea un nuevo paradigma en el entendimiento de la biodiversidad como activo estratégico para el desarrollo económico global. Es decir, cómo empezar a crear criterios de contabilidad como parte de las finanzas de los países.

Así pues, este tercer encuentro (7 de marzo del 2022), pretende dar a conocer los avances y prioridades en el proceso de negociación por parte de Colombia e identificar propuestas del sector empresarial para la conservación, uso sostenible de la biodiversidad y distribución de beneficios para el Marco Post 2020.

Ver presentación aquí

ENCUESTA PRELIMINAR

Con el propósito de conocer el grado de conocimiento de algunos conceptos, se realizó la aplicación de una encuesta en línea compuesta por seis preguntas, a través de la herramienta de votación de la plataforma Zoom. Los resultados de la encuesta en mención, se enuncian por cada pregunta a continuación:

1. ***¿A qué sector de la economía pertenece su empresa?***

El mayor número de empresas asistentes a este espacio, correspondió al sector minero energético con 34%, seguido por los sectores manufacturero, de alimentos y bebidas con un 12 % respectivamente.

2. ***¿Sabe qué es una OMEC?***

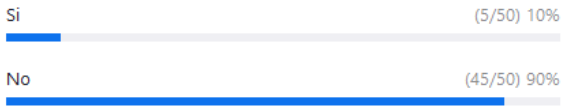

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, desde el CNAB se explicó el significado del concepto OMEC: Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas. Una estrategia que Colombia va a llevar a cabo dentro del Marco Post 2020 y en la cual el sector empresarial va a jugar un papel importante.
Son todas aquellas áreas que no hacen parte del Registro Único de Áreas Protegidas (RUNAP) y que pueden contribuir a la meta de conservar el 30% del territorio.

3. ***Garantizar la restauración al 20230 de al menos el 20% de los ecosistemas terrestres y acuáticos degradados a nivel nacional es una meta:***

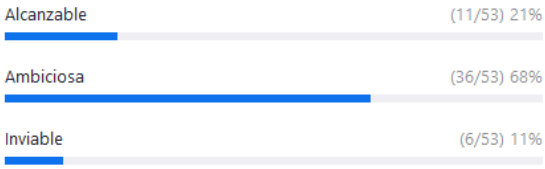

Del total de participantes de la encuesta, el 68% manifestó que la meta de: Garantizar la restauración al 20230 de al menos el 20% de los ecosistemas terrestres y acuáticos degradados a nivel nacional, es una meta ambiciosa, teniendo en cuenta los retos y desafíos que implica su alcance.

4. ***Desde su rol, ¿a través de qué mecanismo considera que puede aportar al cumplimiento de la meta anteriormente mencionada?***

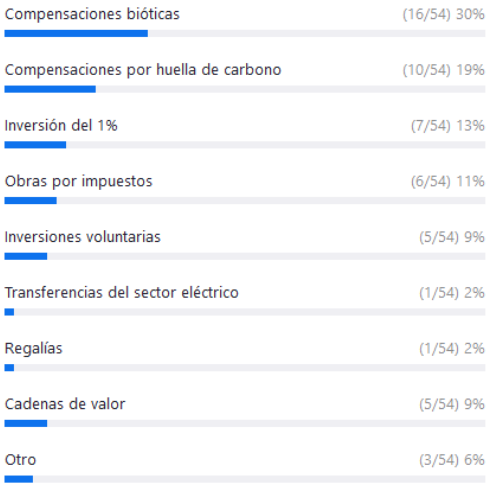

En esta dirección, el 30% de los participantes consideran que a través de compensaciones bióticas pueden aportar al cumplimiento de la meta de: *Garantizar la restauración al 20230 de al menos el 20% de los ecosistemas terrestres y acuáticos degradados a nivel nacional*. Otros mecanismos identificados para contribuir a esta meta se relacionan con las compensaciones por huella de carbono (19%), inversión del 1% (13%) e inversiones voluntarias (9%), entre otras.

5. ***¿Saben qué son las Soluciones Basadas en la Naturaleza?***

El 51% de los asistentes manifestó conocer las Soluciones basadas en la naturaleza.

6. ***¿Conoce el Protocolo de Nagoya sobre el acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios?***

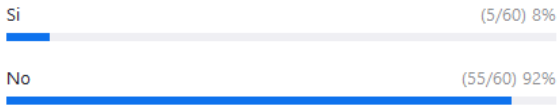

Teniendo en cuenta que el 92% de los asistentes manifestó no conocer el Protocolo de Nagoya, se dio a conocer que es un es un acuerdo complementario al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) que tiene como objetivo, la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

PRESENTACIÓN MARCO INSTITUCIONAL PAR LA CONSOLIDACIÓN DE LA POSICIÓN DE COLOMBIA EN LA COP15

A continuación, Laura Bermúdez, asesora de la oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, desarrolló su presentación considerando tres grandes puntos:

1. En primera instancia, dio a conocer qué es el Convenio sobre la Diversidad Biológica, su origen y objetivos.

2. En seguida, mostró la hoja de ruta que ha seguido el Ministerio para realizar la preparación Nacional y balance del proceso, considerando los diálogos multiactor que se han dado, los expertos que han contribuido al desarrollo del mimo, la ruta sobre la Ley de Biodiversidad y la mesa del Sistema Nacional Ambiental (SINA).
   Para finalizar, realizó un intercambio de visiones sobre el Draft 1 en cuanto a las metas que se ha propuesto Colombia. Por cada una se explicaron los elementos clave, anuncios e indicadores sombra propuestos, como se enuncia a continuación:

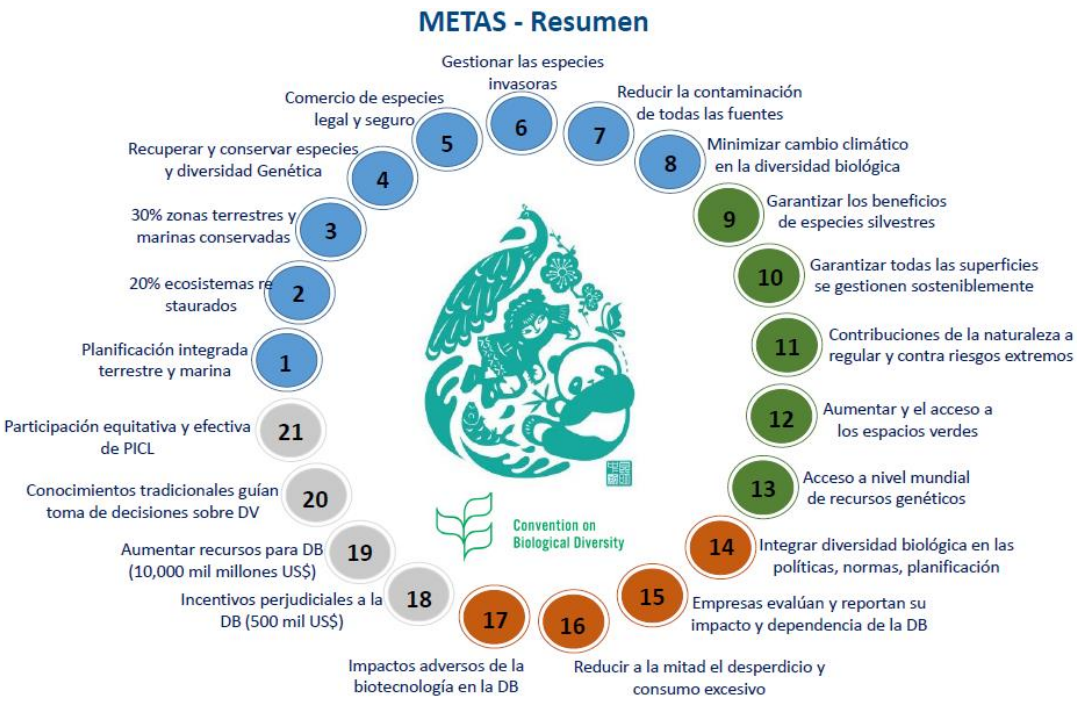

Fuente: MADS, 2022.

Existen 21 metas del Marco Mundial de Biodiversidad Post 2020: de la 1 a la 8 se tratan temas relacionados a especies y recursos genéticos, de la 9 a los 13 temas relacionados con los servicios ecosistémicos, y de la 14 a la 21 asociada a los medios de implementación.

Así bien, se priorizaron 10 metas relevantes para el sector empresarial, un trabajo conjunto entre la ANDI y el Ministerio:

Meta 2: Restauración.
"Garantizar que al menos el 20 de los ecosistemas de agua dulce, marinos y terrestres degradados estén siendo restaurados garantizando la conectividad entre ellos y concentrándose en ecosistemas prioritarios".

Meta 3: Áreas protegidas y conservadas.
"Garantizar que al menos el 30 de las zonas terrestres y las zonas marinas del mundo especialmente las de particular importancia para la diversidad biológica y sus contribuciones

a las personas, estén conservadas por medio de sistemas ecológicamente representativos y bien conectados de áreas protegidas administrados eficaz y equitativamente y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y que se integren a los paisajes terrestres y marinos más amplios"

Meta 7: Contaminación.
"Reducir la contaminación de todas las fuentes hasta llegar a niveles que no sean perjudiciales para la diversidad biológica y las funciones de los ecosistemas ni para la salud humana, entre otras cosas reduciendo al menos a la mitad los nutrientes que se pierden en el medio ambiente y en al menos dos tercios los plaguicidas y eliminando el vertido de residuos plásticos".

Meta 8: Cambio climático y biodiversidad.
"Minimizar el impacto del cambio climático en la diversidad biológica contribuir a la mitigación y a la adaptación a través de enfoques basados en los ecosistemas, contribuyendo con al menos 10 gigatoneladas de equivalente de dióxido de carbono (GtCO 2 e) por año a los esfuerzos mundiales de mitigación, y garantizar que todos los esfuerzos de mitigación y adaptación eviten provocar impactos negativos para la diversidad".

Meta 10: Agricultura sostenible.
"Garantizar que todas las superficies dedicadas a la agricultura, la acuacultura y la silvicultura se gestionen de manera sostenible, en particular mediante la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, aumentando la productividad y la resiliencia de estos sistemas de producción".

Meta 13: Recursos genéticos.
"Aplicar medidas a nivel mundial y en todos los países tendientes a facilitar el acceso a los recursos genéticos y asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, y, si corresponde, de los conocimientos tradicionales asociados, incluido a través de condiciones mutuamente acordadas y el consentimiento previo y fundamentado".

Meta 14: Mainstreaming.
"Integrar valores de diversidad biológica plenamente en las políticas, las normas, la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza, las cuentas y las evaluaciones de los impactos ambientales en todos los niveles de gobierno y en todos los sectores de la economía, asegurándose de que todas las actividades y las corrientes financieras estén alineadas con valores de diversidad biológica".

Meta 15: Reducción de impactos negativos.
"Todas las empresas (ya sean públicas o privadas, grandes, medianas o pequeñas) evalúan e informan sobre sus dependencias e impactos en la diversidad biológica, desde lo local hasta lo mundial, y reducen progresivamente al menos a la mitad los impactos negativos y aumentan los impactos positivos, reduciendo los riesgos de las empresas en relación con la

diversidad biológica y avanzando hacia la plena sostenibilidad de las prácticas de extracción y producción, las cadenas de abastecimiento y suministro y el uso y la eliminación".

Meta 18: Incentivos.
"Redirigir, redestinar, reformar o eliminar incentivos perjudiciales para la diversidad biológica, de manera justa y equitativa, reduciéndolos en al menos 500 000 millones de dólares de los Estados Unidos al año, incluidos todos los subsidios más perjudiciales, y garantizar que los incentivos, entre ellos los incentivos económicos y regulatorios públicos y privados, tengan efectos ya sea positivos o neutros para la diversidad biológica".
Meta 20: Conocimiento.
"Garantizar que conocimientos pertinentes, incluidos los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales con su consentimiento libre, previo y fundamentado, guíen la toma de decisiones para la gestión eficaz de la diversidad biológica posibilitando el seguimiento, y promoviendo la concienciación, la educación y la investigación".

Ver presentación aquí

Documentos de interés:

1. **Reporte de Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas – OMEC** Ver aquí
2. **"Nature-based Solutions for supporting sustainable development"** Ver aquí

ESPACIO DE PREGUNTAS

¿Cuáles de esas metas están apuntando al reto sobre la deforestación en Colombia como agente importante en la pérdida de biodiversidad, incentivos perversos, ilegalidad y criminalidad?
Respuesta: Las metas de la 1 a la 8. Pero se relaciona con otras más. Porque cuando se habla de deforestación se habla no solo de pérdida de biodiversidad sino de servicios ecosistémicos.
No solo se trata de sembrar sino de recuperar el servicio.

¿Cuál es la estrategia para trabajar con pequeños agricultores en las prácticas agrícolas sostenibles?
Respuesta: Es uno de los enfoques más importantes, la mejora de prácticas agropecuarias, todo el tema de incentivos a sistemas agroforestales, silvopastoriles, la mejora de insumos y su afectación a la diversidad. Se ha trabajado con una agenda dinámica desde el MADS, interministerial e interinstitucional, relacionada con los acuerdos de "cero deforestación" y con proyectos de cooperación internacional, para mejorar los sistemas agroforestales en especial en áreas críticas (región andina) y trabajar con comunidades y sus conocimientos para el uso y conservación de los recursos.

¿Cómo el sector empresarial puede registrar las áreas OMECs y qué requisitos deben cumplir estas áreas?
Respuesta: se registra ante un sistema internacional WCMC, es un registro a nivel global. Pero es importante realizar una sesión complementaria y puntual al respecto para aclarar todas las dudas.

¿Qué tipo de incentivos positivos se tienen previstos impulsar para que el sector empresarial pueda contribuir aún más con la conservación de la biodiversidad?
Respuesta: Se han trabajado desde hace un tiempo, por ejemplo, pagos por servicios ambientales que se ven en el CONPES, y hay un campo inmenso para seguir trabajando de manera conjunta cómo se pueden concretar y que se vuelvan reales.
Que las empresas ayuden a construir las propuestas desde la ANDI.

Dado que se mencionó a la contabilidad ambiental como parte de las metas y teniendo en cuenta que el PAB ya contaba con estrategias para su implementación, ¿cómo se va a implementar la contabilidad ambiental a nivel nacional, y el sistema nacional de monitoreo de servicios ecosistémicos? ¿se ha contemplado incluir al sector privado?
Respuesta: Se ha trabajado con el DANE pero hay retos importantes para ver reflejado en las cuentas ambientales estas variables que estamos trabajando. Es un trabajo que se debe hacer pronto y juicioso con el DANE para hacer el puente con el sector empresarial.
Informes de biodiversidad que deberían hacer las empresas, ir pensando cuál va a ser la estrategia de todas las actividades y cómo incentivar por parte de las empresas este tipo de reportes.

¿En la práctica como se visualiza para comunidades locales y campesinas la participación justa y equitativa en los beneficios por utilización de recursos genéticos? (Ligado al protocolo de Nagoya).
Respuesta: El tema tiene espacios de discusión en el convenio. Tiene un marco de distribución de beneficios para incluir las cosas que se tiene pendientes como país. A nivel internacional también existen herramientas.
Es importante concretar las actividades para el acceso de recursos genéticos y que se vea reflejado en temas de comunidades que se puedan ver beneficiados por este.
El MADS puede ampliar el tema de distribución de recursos genéticos y la contribución al alivio de la pobreza y desarrollo sostenible.

¿Las OMEC se piensan incluir en la legislación nacional?
Respuesta: Por el momento no, hay que estar pendientes, pero por ahora son acciones a nivel nacional.

Una vez se hace vinculación a OMEC, de forma permanente, ¿esta se adhiere al SIRAP?
Respuesta: El SIRAP genera una contabilidad de áreas protegidas en el concepto estricto y OMEC entra en otra contabilidad, no haría parte del SIRAP sino de un sistema de reporte complementario. Se puede registrar y eliminar el reporte cuantas veces se quiera, pero no exige permanencia total para las empresas.

TALLER DE CONSTRUCCIÓN CONJUNTA

Se realizó con la finalidad de conocer las percepciones de los participantes frente a los conceptos y aspectos socializados, se realizó la aplicación de una segunda encuesta en línea compuesta por diez preguntas, a través de la herramienta de votación de la plataforma Zoom. Los resultados de la encuesta en mención, se enuncian por cada pregunta a continuación:

1. ***¿Sabe o conoce el procedimiento a seguir para el registro de un área como OMEC?***

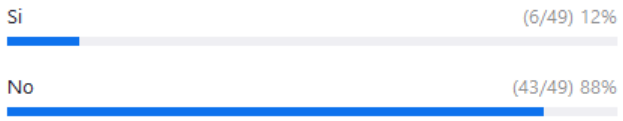

Teniendo en cuenta que el 88% de los participantes de la encuesta, manifestaron desconocer el procedimiento para el registro de un área como OMEC, desde el CNAB, se coordinará un espacio con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para desarrollar una sesión conjunta y compartir los lineamientos que existen en la materia.

2. ***Desde su sector, ¿estaría eventualmente interesado en la identificación y registro de áreas propias como OMEC?***

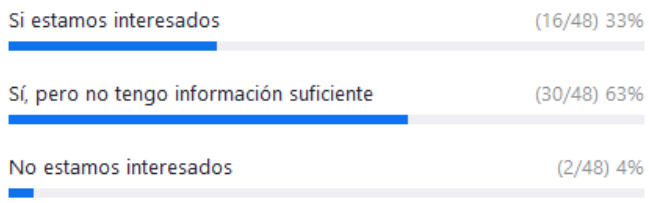

Para los que respondieron "Si" a la anterior pregunta: ¿Qué extensión de área estaría dispuesto a registrar?

Respuestas abiertas:

Desde Ecopetrol, se manifestó que la empresa trabaja desde hace tres años con el Instituto Humboldt analizando los predios de su propiedad, para determinar cuáles de estos tienen potencial de ser eco reservas. Actualmente hay 15 eco reservas del grupo empresarial y suman casi 15.000 hectáreas. La meta al 2030 es tener 50 eco reservas.

Así mismo, Quala Nova, menciona que tienen 7 hectáreas destinadas a reforestación, donde se siembran 98 especies nativas. También dice que a futuro se espera realizar una siembra de mayor cantidad de individuos en este predio, ubicado en el municipio de Tocancipá.

3. ***¿Qué acciones o Soluciones Basadas en la Naturaleza podría implementar para minimizar el impacto del cambio climático en la diversidad biológica, a través de medidas de mitigación y adaptación?***

El 38% de los asistentes manifestó que se podrían implementar acciones de conservación para minimizar el impacto del cambio climático sobre la diversidad biológica, seguido de acciones de restauración de cuencas (35%) e implementación de infraestructura verde (19%).

4. ***Cómo fomentar la investigación, innovación y desarrollo de su sector para el uso de recursos genéticos y biológicos?***

Respuestas abiertas:

- Desde Ecopetrol, se dio a conocer que junto con el Instituto Humboldt se está implementando el programa de biomonitores de la mano con las comunidades locales y estudiantes, para fomentar la investigación y la generación de conocimiento en una eco reserva, con la finalidad de que exista turismo científico en el futuro. También, dieron a conocer que están trabajando en un proyecto de vida silvestre asociado con modos de vida, biocomercio y ecoturismo. Además, en junio van a realizar un diplomado en bioeconomía hecho por el Instituto Humboldt y la Universidad Javeriana.

  Asimismo, de la mano con el Instituto Humbold, se están analizando las áreas donde hay manaderos naturales de hidrocarburos, para identificar potenciales cepas nativas de bioremediación.

- También se manifestó que existe la plataforma de Soluciones Basadas en la Naturaleza con The National Conservancy, donde se propulsaron 10 iniciativas. Esto permite conocer casos exitosos, experiencias y formulación de proyectos basados en Soluciones Basadas en la Naturaleza.

- Los participantes también brindan otras opciones como las tesis y el acercamiento de las empresas con la academia por medio del uso de datos abiertos de biodiversidad.

- Desde el CNAB se destacó la importancia del Decreto de Productos Forestales No Maderables del Bosque, como instrumento clave para el uso sostenible de la biodiversidad con el cual la ANDI ha ido adelantando acciones e impulsando iniciativas.

5. ***¿Realizan valoraciones de impacto ambiental, planes de manejo o la implementación de norma de gestión ambiental empresarial para sus intervenciones?***

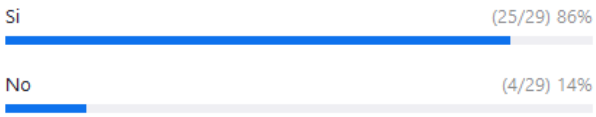

Quienes respondieron "Si" agregaron respuestas abiertas dando a conocer que realizan valoraciones como: Estudios de Impacto Ambiental, caracterizaciones línea base biótica, evaluación de riesgos tempranos sobre la biodiversidad, no pérdida neta de biodiversidad, no deforestación neta, entre otras.

El CANB resaltó la importancia de este tema teniendo en cuenta que la Unión Europea expidió un reglamento, en el cual se establece que los productos cárnicos no pueden entrar a Europa en tanto no garanticen la cero deforestación, de su origen. Por lo tanto, hace un llamado a que las empresas empiecen a avanzar en este tipo de reportes.

6. ***¿Cómo se pueden integrar de una mejor manera las consideraciones ambientales y de biodiversidad en sus operaciones?***

Respuestas abiertas:

- Estableciendo la biodiversidad como parte de su política o como política exclusiva.
- Involucrar la cadena de proveedores a los resultados. Se está definiendo un marco de reporte.
- Operativamente con evaluaciones tempranas de riesgos en la biodiversidad para nuevos proyectos y también en operación. También con ganancia neta de biodiversidad.
- Para una iniciativa de conservación local encaminada al establecimiento de una reserva natural de la sociedad civil, con múltiples actores, todo inicia por el conocimiento y la información para caracterizar el ecosistema en el ámbito urbano-rural con miras a establecer una mejor relación de la gente con su entorno.

7. ***¿Su empresa cuenta con lineamientos o consideraciones ambientales que evalúen a sus proveedores a lo largo de la cadena de valor de la cual depende su negocio?***

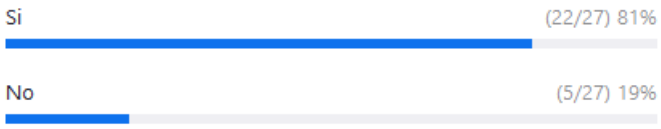

El 81% de los asistentes manifestaron que las empresas a las cual pertenecían, contaban con lineamientos ambientales para la evaluación de sus proveedores a lo largo de la cadena de valor.

8. ***¿Cuál debe ser el mecanismo para medir y garantizar el manejo y control de impactos sobre la biodiversidad, tanto en las operaciones como en la cadena de valor?***

Respuestas abiertas:

- Para medir los impactos, es recomendable el uso de herramientas como el análisis de ciclo de vida.
- Evaluación Ambiental estratégica.
- Tener una línea base y monitoreos en el tiempo para valorar las tendencias.
- Lo primero es la confianza en los números y datos entregados, pues la información y reporte es voluntario.
- Procedimiento interno.
- Más política de Biodiversidad
- Certificaciones.

9. ***¿Conoce los incentivos que tiene el sector empresarial para contribuir a la conservación de la biodiversidad?***

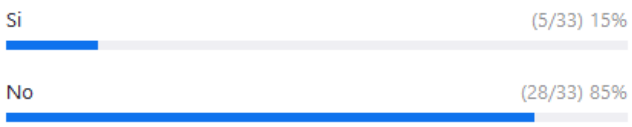

El 85% de los participantes de la encuesta, manifestaron desconocer los incentivos que tiene el sector empresarial para contribuir a la conservación de la biodiversidad.

10. ***¿Considera usted que alguna de las medidas ambientales y económicas son incentivos perversos para la conservación de la biodiversidad?***

Quienes respondieron que sí (52%), agregaron:

- Para el caso de rescate y seguimiento de epífitas, la implementación puede ser un desgaste innecesario que al final puede no llevar a la conservación.
- En los mecanismos de valoración de predios, tiene más valor las áreas potrerizadas o cultivadas, que las conservadas.

COMITÉ TÉCNICO DEL AGUA Y LA BIODIVERSIDAD

Memorias del 7to Comité Técnico del Agua y la Biodiversidad
Marzo 7 de 2022
Evento en Plataforma Zoom
Disponible en: YouTube